

Resolución Gerencial N°484-2024-MDP/GM

Pichari, 09 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N°638-2024-MDP-OAF/SCHE del Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 1221-2024-MDP/ULP-EVN y anexo formato OSCE del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio; quien solicito aprobar la **Vigésimo Sexto** Modificación Versión **27** del Plan Anual de Contratación 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - *Ley Orgánica de Municipalidades*, concordante con el Artículo 194° de la *Constitución Política del Estado*;

Que, en lo referente a la contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstas se sujetan a la Ley de la materia, preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas, con empresas de otras jurisdicciones;

Que, la Ley N° 30225 - *Ley de Contrataciones del Estado*, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "*Plan Anual de Contrataciones*", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° numeral 15.2. de la Ley N° 30225 - *Ley de Contrataciones del Estado*, TUO modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.*; a dicho mérito se ha emitido la Resolución Gerencial N°020-2024-MDP/GM, aprobando Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° numeral 6.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el "*Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones son aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*"; extremo que es complementado con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, cuyos índices 7.5.1 y 7.5.4 del numeral 7.5 señalan que el registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, así como que el PAC y sus modificatorias deben ser publicados en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, el artículo 6° numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan anual de Contrataciones”, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE como la disponibilidad presupuestal, extremos que se han cumplido con el anexo adjunto por el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2024-MDP/GM, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 y sus respectivas modificaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024;

Que, mediante Informe N°1221-2024-MDP/ULP-EVN, de fecha 09 de setiembre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio - Lic. Adm. Edgar Vega Neyra; quien SOLICITA a la Oficina de Administración y Finanzas, la **Aprobación de la Vigésimo Sexto Modificación Versión 27 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari**, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la **Inclusión de Dieciséis (16) Procedimiento de Selección al PAC 2024, denominada: Ocho (08) Adjudicaciones Simplificadas, Tres (03) Subasta Inversa Electrónica, Uno (01) Licitación Pública, Cuatro (04) Compras por Catalogo (Convenio Marco);**

Que, mediante Informe N°638-2024-MDP-OAF/SCHE, de fecha 09 de setiembre de 2024, emitido por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas – CPC. Santiago Chacón Egoabil; quien REMITE al Gerente Municipal, los antecedentes para su evaluación y aprobación de la **Vigésimo Sexto Modificación Versión 27 del Plan Anual de Contrataciones 2024**, en cumplimiento de la normativa de Contrataciones Públicas y delegación de facultades mediante la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal a) del Numeral 1) correspondiente al artículo primero la facultad de “Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes”;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, de conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N°019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 0408-2023-A-MDP/LC y designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023-A-MDP/LC y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la VIGÉSIMO SEXTO MODIFICACIÓN VERSIÓN 27 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la **INCLUSIÓN DE DIECISÉIS (16) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC 2024, DENOMINADA: OCHO (08) ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, TRES (03) SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, UNO (01) LICITACIÓN PÚBLICA, CUATRO (04) COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)**; detalla en el Anexo 01 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Unidad de Logística y Patrimonio, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Unidad de Logística y Patrimonio, consolide y solicite una adecuada modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se ampara en el Principio de la Buena Fe y el Principio de Presunción de Veracidad, en mérito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
ALCALDIA
O.A.F
U.LyP
Pag. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. Edmur Milton Huari Aragon
GERENTE MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PERIODO:

000522-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

2024

Para gobernar el territorio municipal, para el ejercicio del Poder Ejecutivo Municipal.

En las columnas con el subíndice "A" para subíndice "A"

RESOLUCION GERENCIAL N° 2024-MUPON

DI UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION GERENCIAL N° 2024-MUPON

30717

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION GERENCIAL N° 2024-MUPON

30717

BI ANO:

2024

BI RUC:

201732719

N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OMITIDO DE CONTRATACION	N.º DE TENDERO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERIORE	CATALOGO UNICO DE BIENES Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita comprobante)	UNIDAD DE REGIMEN	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	TIPO DE COMPRA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDENADAS DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGADO DE TAREAS	OBSERVACIONES	DIVISION DEL FACULTADARIO ANUAL	CODIGO UNICO DE BIENES Y OBRAS A CONTRATAR (PRINCIPAL)
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO						
1	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	RESERVA DE META PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE METALACONTRATACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALAPLATA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N.º 3829 DE LA COMUNIDAD CONVENCIÓN-CUSCO, CON CUI N.º 2268843	715256500302090	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	210000.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
2	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	SERVICIO DE CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AMBIENTES GASTRONOMICOS PARA EL PLAN GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION LOS FORJADORES DEL CERRO MICHUPICHU DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO, CON CUI N.º 2554399	7013170500230070	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	116638.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
3	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LOS NEGOCIOS GASTRONOMICOS PARA EL PLAN GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION RECREO TURISTICO EL PARASO DEL PACO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO, CON CUI N.º 2544732	7013170500230070	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	124466.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
4	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	CONSTRUCCION DE GALPON PARA LA PRODUCCION DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LOS NEGOCIOS GASTRONOMICOS PARA EL PLAN GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION EMPRENDEDORES DE OMAVA BAJA PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO, CON CUI N.º 2554399	7013170500230070	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	68000.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
5	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LOS NEGOCIOS GASTRONOMICOS PARA EL PLAN GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE DE COATUN DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO, CON CUI N.º 2554399	7013170500230070	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	63200.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
6	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS - BIENES COMO: 4810159000385193 40 - Unidad	4810159000385193	40 - Unidad	5.00	1 - Soles	110616.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
7	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS - BIENES COMO: 4017250800255836 40 - Unidad	4017250800255836	40 - Unidad	790.00	1 - Soles	46500.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CEC	0 - SI	0 - SI	
8	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO	ADQUISICION DE CABLE DE RED F-UTP PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N.º 2519985	301180100372586	26 - Metro Cúbico	2600.00	1 - Soles	140000.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	CEC	0 - SI	0 - SI	
9	Unico	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N.º 2519985	1325230200002471	18 - Holograma	11107.62	1 - Soles	48316.67	08	09	10	08	9 - Septiembre	26 - Subasta Electrónica	CEC	0 - SI	0 - SI	
10	Unico	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	0 - NO	ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA PLAN DE PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO DE LA COMUNIDAD LOS HUOS OTARI SAN MARTIN, EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N.º 2554398	1917160300131965	18 - Holograma	14136.63	1 - Soles	61500.90	08	09	10	08	9 - Septiembre	26 - Subasta Electrónica	CEC	0 - SI	0 - SI	
11	Unico	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	0 - NO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION LOS HUOS OTARI SAN MARTIN, EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N.º 2554398	711212020023017	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2815952.05	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	CS	0 - SI	0 - SI	
12	Unico	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	0 - NO	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE REGO TERCERIZADO EN EL SECTOR DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN, CUSCO			10264.00	1 - Soles	463.815.00										
13	Relación Item	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	0 - NO	ADQUISICION DE TUBERIA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL PROYECTO CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N.º 2488852	291316010037828	40 - Unidad	3072.00	1 - Soles	46.080.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad				
				0 - NO	SAP 3.4 IN X 3 M PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	291316010039463	40 - Unidad	150.00	1 - Soles	2.700.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad				
				0 - NO	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	291316010039679	40 - Unidad	216.00	1 - Soles	5.400.00	08	09	10	08	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad				
				0 - NO	SAP 1.14 IN X 3 M															



